

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

### Desinterés y conveniencia

En dos o tres ocasiones, se ha hecho ya lenguas el presidente del Directorio del patriotismo de la Prensa, y ahora acaba de declarar al representante de un diario extranjero que están procediendo también muy patrióticamente los antiguos partidos políticos.

Ha observado el marqués de Estella que para el periódico y para el presidente, en general, el interés de España está por encima de cualesquiera otros intereses; y que los mesnaderos de las agrupaciones que representaban el régimen anterior, no le crean al que lo ha derribado y sustituido la menor dificultad.

Examinemos estos casos. En la conducta de la Prensa, cierto es que algo influye el aparato ortopédico que mantiene en cierta posición a las plumas; pero no demostraría conocer ni de vista, la realidad, quien negase que con aparato ortopédico y todo, en posición violenta, la pluma—permítasenos la paradoja—, habla por señas o bien usa formas de expresión que los lectores comprenden perfectamente. En este caso, en el de la Dictadura, ni las señas, ni el lenguaje de referencia se ha usado por los periódicos, los cuales han dicho lo que, a su entender, debían decir o lo que les han dejado que digan, sin pretender forzar ni violentar las cosas. Las excepciones confirman la regla. De tantos como escribimos en España no llegan a media docena los periodistas y publicistas a quienes se les ha impuesto el viaje a las Afortunadas o a algún pintoresco lugar de la provincia de Huesca.

El hecho tiene para mí la significación de que cada día, por la presión del medio, se acerca más la Prensa al cumplimiento de sus finalidades; cada día son menos fuertes los lazos del periodismo con el interés partidista y más fuertes sus vínculos con el público interés.

Emitía recientemente, el notable escritor «Andrenio» con harta frecuencia descarriado desde que anda por, los andurriales izquierdistas, un concepto parecido al siguiente: que el mostrar la Prensa su propósito de encadenarse a la opinión o de servir a «su señor» el público, y el mismo uso de esta frase, era como una manifestación de lacayismo, como exhibir marca de servidumbre. Y así podría parecer, tomadas las palabras *ad pedem literae*, dado que la Prensa no debe tener señores, siendo ella la que, con sus altas ideas y generosas aspiraciones, ha de señorear los espíritus. Más aquella frase se puede admitir tropológico-

camente en el sentido de que la Prensa es, o debe ser, esclava del público en cuanto está adscripta, resueltamente adscripta, a defender lo que a él le convenga y a combatir lo que le perjudique y eso que no supone apetito, concupiscencia, flaqueza, ni mediatización de ninguna especie, puede proclamarse y defenderse como un hermoso ideal.

Y a ello se va indudablemente. Cada día son menos en número, y los pocos que quedan van en notorio descaecimiento, los periódicos partidistas y personalistas. No hay ambiente para ellos. No hay sitio para la franca y ardorosa propugnación de la parcialidad, porque una cosa es que existan opiniones y disconformidades y otra que existan parcialidades organizadas con periódicos que las defiendan. Esto ha pasado o está para pasar, y así se explica que el presidente del Directorio, la cabeza visible y parlante del poder, que ha negado, sin duda porque no tiene otro remedio, la libertad de la Prensa, encuentra en ésta asistencias y cooperaciones desinteresadas que le llevan a afirmar el patriotismo de la misma. Es cierto. Alienta alto y reflexivo ese patriotismo y, o no será, o la Prensa tendrá que ser objetivamente instrumento de la Patria, por encima de todo.

En cuanto a la actitud de los políticos es otro cantar. No debo poner, ni quiero poner en tela de juicio el del general Primo de Rivera; lo que aseguro es que para aquéllos no hay opción, es decir, que de no adoptar el partido de la prudencia y el de la discreción y el de aguantar la respiración debajo del agua hasta que pase la ola, correrían estérilmente gravísimo riesgo en sus personas y en sus intereses; y afrontarlos, sin finalidad práctica, fuera verdadera idiotez.

Hoy por hoy, en la conciencia nacional—siquiera la persecución haya acentrado en algunos casos las amistades y las adhesiones—, están si no muertos, agonizantes, los partidos políticos. Como eran, no sobrevivirán a esta prueba, pero sucumbirán indefectiblemente los que en trance en que su salud es tan delicada, en vez de estar metidos en cama, bien arropados o siquiera entre cristales, esperando recobrar las fuerzas, quisieran salir a la calle y echar a andar.

Ese es el caso; y no niego ni pongo en duda su patriotismo, pero hay que reconocer que su conveniencia la realizan ahora siendo patriotas...

Miguel Peñaflo

EDIFICANTE

### Un apóstol de la caridad

Nos complacemos en tomar de «El Debate» la siguiente semblanza del canónigo señor Méndez, verdadero apóstol de la caridad, que acaba de fallecer en Madrid:

«¡Bendito sea Dios, que nos ha concedido la gracia de ver a un santo!

En la estancia más pobre y misera que cabe imaginar, sobre la más humilde cama que ahora tiene lo que nunca tuvo, un malísimo jergón, yace un cadáver, revestido con ornamentos sacerdotales.

La huella de la muerte no ha restado la expresión de bondad a la cara, que tiene ese sello de dulzura y de paz que deja el alma que sube a Dios en el cuerpo que abandona.

Son los restos del venerable sacerdote don Francisco A. Méndez, que, tras una vida por entero dedicada a la caridad, encontró ahora el premio a sus virtudes.

Oír la narración de su paso por la tierra es escuchar una página del «Año Cristiano»; como es una estampa del tránsito de un bienaventurado, esta alcoba, donde los ojos se revuelven admirados y donde el espíritu se asombra ante lo sublime.

La miseria del ejuar, la fría desnudez de los paredes, la ventana sin cristales, en la que con cartones se ha cerrado el paso a

los mortales fríos de invierno. El desorden, delator de la falta de lo necesario..., y en medio de esta desolación, el cadáver, rodeado de niños llorosos y de religiosas doloridas que rezan por el alma de su bienhechor...

Se cree ver ese rayo de luz con que plásticamente han representado los pintores la gracia divina.

¡Qué vida de canónigo la de este padre Méndez, canónigo decano de la Catedral de Madrid! Vida de caridad, pero de caridad práctica, que empieza por ofrecer todo lo suyo, su fortuna, su bienestar, su alimento y su trabajo para los necesitados.

Primero, hace treinta y nueve años, siendo párroco de la Encarnación, fundó el Orden de las Trinitarias para recoger y guardar jóvenes a quienes extravió la vida y doncellas en peligro de caer.

Fió mucho en Dios, y Dios premió su fe dándole los medios de sacar adelante su fundación, con la ayuda de una noble dama mejicana, doña Mariana Allospp Manrique, que luego fué y es sor Mariana de la Santísima Trinidad.

Sin más medios que los pocos suyos y las modestas aportaciones de las primeras hermanas, fundaron la casa, que, ante lo desca-

bellado de la empresa, recibió de los tibios el nombre de «Las locas del Obelisco», porque en este paseo, y en un hotelito de alquiler, recogieron a las primeras muchachas abandonadas.

Dios bendijo la obra que había aprobado el Obispo Sancha, y desde entonces ha prosperado, hasta tener dos casas en Madrid y doce en provincias.

El 2 de febrero de 1835 se fundó la Orden y actualmente, con sólo las limosnas y el producto del trabajo que en la casa se realiza, se han pagado 22 000 duros de los 50.000 en que se compró el convento de la calle del Marqués de Urquijo—antigua zapatería de Soldevilla—, donde está la residencia matriz.

Pero no bastaba esto, la grandeza de esta fundación en marcha, para saciar su sed de hacer bien. Era un esfuerzo que no satisfacía a su celo incansable, y más tarde, en 1916 fundó el asilo de «Porta Coeli», la obra social más pura, la labor de regeneración más santa, que sólo puede llevarla a cabo un hombre de alma elegida y llena de la gracia que animó a San Francisco de Asís y a Don Bosco.

Porque no es recoger los golfos abandonados, delincuentes presuntos, carne tierna torturada por la miseria y almas blandas trabajadas por el vicio y dispuestas para el pecado. Es convivir con ellos, trabajar para ellos, sacrificarse, partir su pan y su casa con ellos y darle con su alimento y su educación, el ejemplo de su vida.

Hacer hombres útiles y hombres buenos para la sociedad y para Dios.

Para esto, ¡cuánta preocupación, cuánto trabajo, cuántas pesadumbres y privaciones!

Cada día era una lucha y cada noche la preparación de un plan para la batalla del día siguiente. Plan que meditaba mientras buscaba expansión su espíritu sencillo cuidando sus plantas, sus pinos, que adornaban la pobreza de su misera celda.

Y aún aspiraba a más. Aun a sus setenta y cuatro años, su caridad le infundía ánimos y fortaleza para nuevos empeños, y ayudado por su inseparable amigo don Tomás Minessa, su colaborador por admiración de sus virtudes, preparaba la creación de unos albergues nocturnos para dar a los desdichados que carecen de todo, cena reparadora, lecho abrigado y desayuno suficiente.

¡Santol! Hasta el dolor que deja tras sí está dulcificado por el convencimiento, el posible convencimiento humano de que la gloria se ha abierto para él.

Porta Coeli, Puerta del Cielo. Quiso abrirlos para los demás. ¡Como se habrá abierto para él!

### Disposiciones oficiales

Importantes reformas en la ley de Enjuiciamiento civil

La «Gaceta de Madrid» publica dos importantes reales decretos, cuyas partes dispositivas copiamos textualmente:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 74 de la ley de Enjuiciamiento civil, conservando su texto literal, se adiciona en la forma siguiente: «Igual facultad tendrán las Audiencias y Tribunal Supremo al conocer de las actuaciones en virtud de los recursos de apelación o de casación ante ellos interpuestos. Cuando así lo hicieren, declararán la nulidad de todo lo actuado, previniendo a las partes que usen de su derecho ante quien correspondiera. Contra los autos que dicieren las Audiencias podrá interponerse el recurso de casación por infracción de ley que autoriza en su número 6.º el artículo 1.º 692.»

Art. 2.º El número 3.º del artículo 1.º 691 de la ley de Enjuiciamiento civil se entenderá redactado en los siguientes términos: «5.º Haber dictado los amigables compositores la sentencia fuera del plazo señalado en el compromiso, o resultado puntos no sometidos a su decisión, o que aunque lo hubieran sido, no fueren de índole civil o estuvieren comprendidos en las excepciones consignadas en el párrafo segundo del artículo 487.»

Dado en Palacio a 2 de abril de 1924.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No será necesario que los litigantes insten el curso del procedimiento, una vez iniciado éste, para que las autoridades del orden judicial observen y hagan observar, sin excusa alguna, en toda clase de juicios y actuaciones de que conozcan, los términos procesales señalados al efecto. Tampoco podrán éstos suspenderse, salvo caso de fuerza mayor que impida utilizarlos, ni abrirse de nuevo después de cumplidos por vía de restitución ni por otro motivo. El curso de los autos únicamente podrá suspenderse a petición de todas las partes litigantes, previa ratificación de las mismas en el escrito, de sus representantes o presentación por éstos de poder especial, conferido por aquéllas para solicitarlo en el momento y ocasión de que se trate.

Art. 2.º Transcurrido un término judicial improrrogable o prorrogable, y en su caso la prórroga de este último, quedará de derecho caducado y perdido el trámite o recurso que hubiere dejado de utilizarse sin

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

### El despecho de las izquierdas

En no pocas capitales de provincia y en casi todos los pueblos de importancia, los gobernadores civiles o, para ser más exactos, los gobernadores cívico-militares, han nombrado concejales de significación derechista, o como se dice en la jerga anticlerical, de odiosa significación reaccionaria. En todos esos casos, estoy por decir que absolutamente en todos, los designados han sido por completo ajenos a la designación, y en un ochenta por ciento de aquéllos el rumor o a la noticia han seguido los ruegos encarecidos y las excusas vehementísimas de los que deseaban que no les echasen sobre los hombros la dura cruz de la concejalía.

Pero las autoridades no los han atendido, y han hecho bien. Se necesitan en los Ayuntamientos, para que gestionen libre y honradamente sus intereses, personas de facultades equilibradas, de buen sentido, no otra cosa, y de sano corazón; y estas personas de equilibrio mental y de equilibrio moral se hallan, con menos dificultades que en otros lados, en el de la derecha, porque el freno de la Religión que profesan y practican atenúa las pasiones y las malas inclinaciones que, como todos los humanos, han de sentir, y sabido es que no está el peligro en que se sientan y se oigan tales pasiones, sino en que se les escuche y se las obedezca.

Los elementos izquierdistas, que desde

el advenimiento del Directorio andan enmascarando sus aficiones, están que parten clavos y que se suben por las paredes, con estos nombramientos de concejales reaccionarios, porque, según aquéllos, lo que España quiere con imponderable vehemencia es que los intereses municipales se pongan en manos de los liberales y demócratas de toda laya y condición, y mejor cuanto más demócratas y liberales sean, porque no hay duda de que todos los pueblos sólo pueden salvarse y prosperar aplicando en su administración y en su política el sistema que tiene por símbolo acústico el himno de Riego y por pranda suprema de su indumentaria el morrión del miliciano.

Pero el Gobierno los dirá decir, hasta parece que los oye, y no les hace caso. Es lo procedente. Para que en los nidos de hogaño hubiera las mismas castas de pájaros que antaño, no valía la pena de que el Ejército se sublevara. Liberales y demócratas hasta el tuétano los había en todas partes, llenando los Ayuntamientos, las Diputaciones y las Cortes; y por regla general, los oasis administrativos y políticos honrados se señalaban por la ausencia de mangoneadores izquierdistas. Para volver a lo anterior al 13 de Septiembre habría que borrar esta fecha, que representa la caída de la podredumbre que dominaba en España.

Thaderin

necesidad de escritos de apremio ni acuse de rebeldía, que nunca serán admitidos, y el secretario que entienda en los asuntos habrá de continuar de oficio su curso, dando cuenta inmediata de su estado, por medio de diligencia, al Juzgado o Tribunal que conociere de aquéllos, a fin de que dicte la providencia que proceda.

Se admitirá, sin embargo, cuando se trate de términos prorrogables, el escrito que proceda, y producirá sus efectos legales si se presentare dentro del día en que se notifique esta providencia.

No será admitido después, y teniendo por firme dicha providencia, seguirá adelante la sustanciación de los autos según su estado.

Si los autos estuviesen en la Secretaría, se les dará el curso que corresponda.

Si se hallaren en poder de alguna de las partes o se hubiere entregado a éstas algún documento y no lo hubieran devuelto dentro del término correspondiente, se ordenará que devuelvan aquéllos o éste dentro de veinticuatro horas, bajo la multa de 10 a 25 pesetas por cada día que dejen transcurrir sin verificarlo.

Si transcurrieran dos días sin devolverlos, procederá el secretario, sin necesidad de nueva providencia y bajo su personal responsabilidad, a recogerlos de quien los tenga en su poder, y en el caso de que no le fueran entregados en el acto del requerimiento, dará cuenta al Juzgado o Tribunal para que disponga que se proceda a lo que haya lugar por ocultación de proceso.

Art. 3.º Los secretarios judiciales y de Sala que no den cuenta por escrito al juez o Tribunal respectivo de haber transcurrido los términos en el día siguiente al de su vencimiento, incurrirán a la multa de 50 pesetas, que les será impuesta de plano y no podrá ser condonada.

Los jueces y Tribunales serán responsables de la expresada multa, de no haberla impuesto en el primer proveído que dictaren después de haberse cometido la falta.

Art. 4.º Las prescripciones de este real decreto empezarán a regir en cuanto a las penalidades que impone, a los diez días de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dentro de cuyo plazo las partes habrán de evacuar los traslados y devolver los documentos que en el día tuvieron en su poder y aun no lo hubieran sido por falta de apremio o instancia de parte, a fin de que cese la paralización del procedimiento y continúe éste su marcha normal, con estricta sujeción a las disposiciones legales.

Art. 5.º Quedan derogados los artículos 308, 309, 311, 312 y 521 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Palacio a 2 de abril de 1924.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

### Cámara de Comercio

Sesión del 31 de Marzo, celebrada con motivo de la renovación trienal de la misma

Se reunió la Cámara, previa convocatoria especial, bajo la Presidencia del primer Vice-Presidente don Cayetano Bonín y con asistencia de los señores Alzamora, Bonet, Oliver, Cavaller, Puerto, Castañer, Enseñat, Coll, Rubí, Bestard, Juncosa, Quintana, España, Cerdá, Casasnovas, Llabrés, Corró, Garí y Esteve, de la Junta pasada, y seguidamente fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo entraron en el salón los señores Mas, Torres, Planas, Mulet, Berga, Arbós y Monserrat, ultimamente elegidos, para integrar con la mitad renovada, la Junta de la Cámara en el trienio 1.º de Abril de 1924 a 31 Marzo 1927; y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento orgánico vigente de 14 de Marzo de 1918, se procedió a la reconstitución de la Cámara y designación de cargos en la forma siguiente:

Ocupada la Presidencia de edad por don Juan Rubí Bauzá y posesionados los presentes de sus cargos, el señor Bonín expuso que creía recoger el sentir de la totalidad de los reunidos, proponiendo que como tributo a los merecimientos de don Miguel Salom y Pujol, Presidente hasta hoy de la Cámara, a la que ha consagrado muchos años su actividad, se le proclamase Presidente honorario de la Corporación. Se aceptó por aclamación.

Seguidamente se procedió a la elección de Presidente de la Cámara, resultando elegido por el voto de todos los presentes, menos una papeleta en blanco, el señor don Manuel Bonet Codina.

Dicho señor agradeció la elección y ofreció a la Cámara toda su voluntad, ocupando seguidamente la Presidencia.

A continuación, y por el voto de todos los presentes, menos una papeleta en blanco, fué reelegido Vocal Cooperador para el período que terminará en 1930, don Bartolomé Castañer Deyá, quien hallándose presente, fué posesionado de su cargo.

Y en la vacante de Cooperador que produjo don Fernando Alzamora, fué elegido por el voto de todos los presentes don Mateo Colom Escanverino.

Y continuando la constitución de la Cámara con la intervención de todos los vocales presentes, fué aceptada la propuesta de la Presidencia de que la elección de los demás cargos se hiciera englobada y lo mismo a la de las Comisiones y Representaciones; y las votaciones dieron el siguiente resultado:

Por el voto de los presentes y una papeleta en blanco, fueron elegidos:

Vice-Presidente 1.º don Cayetano Bonín Valls.—Id. 2.º don José Casasnovas Obrador; Contador don Bernardo Oliver Tous; Tesorero don Fernando Alzamora Gomá.

#### Comisiones permanentes

Comercio.—Presidente don Miguel Cerdá Ramis, Vice-Presidente don Vicente Puerto Alvarez, Vocales don José Mas Torres, don Antonio España Serra, Secretario don Bartolomé Mulet Berga.

Industria.—Presidente Ilmo. señor don Luis Pascual Bauzá, Vice-Presidente don José Llabrés Reíns, Vocales don Lamberto Juncosa Masip, don Miguel Planas Rosselló, Secretario don Pablo Cavaller Liebera.

Navegación.—Presidente don Bartolomé Enseñat Alemany, Vice-Presidente don Jaime M. Granada, Vocales don Pablo Vadell Blasco, don Miguel Planas Rosselló, Secretario don Antonio Mulet Gomila.

Económica.—Vice-Presidente 2.º don José Casasnovas Obrador; Contador, don Bernardo Oliver Tous; Tesorero, don Fernando Alzamora Gomá; Vocales, don Antonio Quintana Garau, don Miguel Bestard Vich.

Representaciones.—Vocales Permanentes en las Juntas Administrativas sobre contrabando y defraudación, don Miguel Planas Rosselló y don Bernardo Oliver Tous.

En la Junta de Protección a la Infancia.—D. José Casasnovas Obrador.



# CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

## Desde Madrid

### La campaña de Marruecos

Madrid, 8 (1'40)

#### Bombardeos contra los rebeldes

Melilla.—Las baterías de diversas posiciones estuvieron hoy activísimas, dispersando a los rebeldes que se dedicaban a las obras defensivas y a otros grupos que refugiados en las cuevas hostilizaban a las fuerzas del coliado de Tizzi Assa.

Las cuevas quedaron destruídas, sepultando en alguna de ellas a los indígenas.

Homenaje al teniente coronel Temprano Melilla.—En breve se celebrará el homenaje al teniente coronel de Regulares de Alhucemas, don Claudio Temprano.

Madrid, 8 (1'40)

#### Un banquete

Melilla.—Los jefes y oficiales de la promoción del 98 celebraron ayer un banquete de camaradería.

El capitán señor Gómez Iglesias dedicó un recuerdo a los muertos en Africa por la Patria.

#### Aviadores a Madrid

Melilla.—Hoy salieron para Madrid los aviadores comandante señor Romero y teniente Sr. Sartorius.

El objeto de su viaje es traer aquí, en vuelo, un aparato «Breguet» de ambulancia sanitaria.

De Tetuán.—Bombardeos aéreos.—Aparato que aterriza sin novedad

Tetuán.—La escuadrilla del aeródromo de Tetuán bombardeó ayer dos aduana rebeldes de Gomara.

Un avión pilotado por el teniente Galán, aterrizó por avería del motor cerca de Uad-Lau, sin consecuencias.

La escuadrilla del capitán Sandino bombardeó las cábilas del valle de Tiguisas.

De Tetuán.—Inauguración de un cuartel para los Regulares

Tetuán.—Ayer se inauguró el nuevo Cuartel que han de ocupar los Regulares de Tetuán.

En la escuela que se ha instalado en el cuartel se enseñará el castellano a los hijos de los soldados moros.

La Cámara de Comercio de Tetuán.—Sesión extraordinaria.—Solicitando mejoras

Tetuán.—Celebró ayer sesión extraordinaria la Cámara de Comercio de esta ciudad.

En la sesión se dió cuenta del resultado excelente que había dado la visita hecha por los representantes de la Cámara al Alto Comisario, quienes le entregaron la memoria que la Cámara ha redactado solicitando determinadas mejoras.

La Comisión marchará a Madrid para entregar, también, dicha memoria al Directorio.

Madrid, 8 (5'50)

#### El parte oficial.—Sin novedad

El parte oficial de Marruecos facilitado anoche a los periodistas dice que no ocurre novedad alguna en ambas zonas de Protectorado.

## La Bolsa

Madrid, 8 (1'00)

#### Cotización de ayer

Interior contado,	70 20
Interior fin de mes,	00'00
Amortizable 5 por 100,	95'00
Amortizable 4 por 100,	88'15
Banco de España,	569'00
Compañía Tabacalera,	000'00
Francos,	43'50
Libras,	32'50
Exterior,	84'70
Marcos,	0'00
Liras,	33'50
Dólares,	7'44
Coronas,	00'00
Francos suizos,	000'00

## Solemne entierro

Madrid, 8 (1'00)

Las víctimas del choque de un camión militar con el tren

A las cinco de la tarde, se verificó, con gran solemnidad, el entierro de los cinco soldados de ingenieros que resultaron muertos en el choque de un autocamión militar con el rápido de Lisboa, en la línea de Toledo.

Los féretros eran llevados en hombros por compañeros de las víctimas.

En la presidencia del duelo figuraban los jefes de aviación y delegados de los distintos cuerpos de la guarnición.

También figuraban en el entierro dos compañías de aviación y otra del Centro electro-técnico, las cuales rindieron honores.

Iban en el cortejo cinco coches llenos de coronas.

Los heridos

El capitán general, señor Moltó, ha visi-

tado a los soldados que resultaron heridos en el mismo accidente.

#### Juez especial

Para depurar responsabilidades, ha sido nombrado un juez especial.

## De Palacio

Madrid, 8 (1'00)

#### Audiencia regia

El Monarca, recibió en audiencia, ayer por la mañana, al teniente general señor Alfau, al capitán de navío señor Gascón, presidente de la Junta de exámenes a capitanes y pilotos mercantes, y a otros varios militares.

La Reina y los Infantes en el Hospital de San José

La Reina Victoria, acompañada de los Infantes, estuvo ayer tarde en el Hospital de San José, visitando los heridos de Africa.

## Del Extranjero

Madrid, 8 (5'30)

De Inglaterra.—El Gobierno laboristas derrotado en la Cámara

Londres.—Al discutirse ayer, en la Cámara de los Comunes, el proyecto de alquileres, los conservadores presentaron una enmienda por la cual se rechazaba el proyecto.

Puesta a votación, fué aprobada la enmienda por 221 votos contra 212.

El Presidente Mac Donald, dijo que en vista de que el proyecto había sido rechazado, se reservaba hasta mañana el contestar.

Se cree que, apesar de haber perdido esta votación el Gobierno no dimitirá.

#### De Portugal.—Raid de aviación

Lisboa.—Ayer, en esta capital, se elevó el aeroplano «Patria» que tiene que emprender el anunciado viaje Lisboa-Macao.

De Roma.—El Papa recibe a Von Krupp Roma.—El Papa recibió ayer en audiencia a von Krupp, propietario de las grandes fábricas de Essen, que fué Secretario de la Legación de Prusia en el Vaticano.

De Italia.—Incidentes por las elecciones.—Muertos y heridos.—Detenciones en Nápoles

Roma.—Han ocurrido algunos incidentes en esta capital con motivo de las elecciones.

En las colisiones entre fascistas y comunistas, resultaron varios muertos por ambos bandos.

En Nápoles, también, se registraron algunos incidentes.

En esta ciudad la policía detuvo a 34 antiguos «arditis» que, provistos de armamento, sembraron la alarma en el vecindario.

## Asuntos de Baleares

Madrid, 8 (1'40)

#### Nuevo Gobernador militar

El Presidente del Directorio puso a la firma del Monarca un decreto nombrando Gobernador militar de Mallorca e Ibiza al general de división don Jerónimo Martell.

#### Nuevo Juez de la Lonja

En la «Gaceta», se publicó ayer el nombramiento de Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de Palma a favor de don Luis Díaz Rodríguez.

## La «Gaceta»

Madrid, 8 (1'00)

#### Una real orden de Hacienda

La «Gaceta» publica una real orden del Ministerio de Hacienda, declarando que los Sindicatos Agrícolas no tienen derecho a franquicia postal.

Madrid, 8 (5'30)

Se adelantará la hora a partir del día 16

La «Gaceta» publicará hoy un real decreto disponiendo que el próximo día 16 de Abril, a las veinte y tres horas, se adelante la hora legal en sesenta minutos.

Dispondrá también que el primer sábado del mes de Octubre próximo, a las 24, se restablezca la hora normal.

#### Y añade el decreto:

«Por los Ministerios interesados, en lo que se refiere a los servicios en sus departamentos, se darán las oportunas órdenes para el cumplimiento del real decreto».

## La actuación del Directorio

Madrid, 8 (1'00)

#### Firma regia

El Presidente del Directorio, general Primo de Rivera, estuvo ayer por la mañana en Palacio, despachando con el Rey.

Puso a la firma del Monarca un decreto de la Presidencia del Consejo, sobre la implantación de la hora de verano.

De Guerra.—Puso también a la firma del Rey los siguientes nombramientos:

Nombrando para mandar la brigada 15.ª de Artillería al general señor Gordoqui Suárez.

Pasando a la segunda reserva a varios generales.

Nombrando Director de la Escuela Militar de Equitación, al coronel señor Guirpatrick y para el mando del Regimiento de lanceros de la Reina, al coronel señor Vega.

De Marina.—Redactando una disposición a la que habrán de sujetarse para su despacho, los buques mercantes nacionales, en las Direcciones locales de navegación.

Reunión del Directorio.—Nombramiento de gobernadores civiles.—El decreto de indulto a los prófugos.—Los próximos presupuestos

Desde Palacio, marchó el general Primo de Rivera, al Ministerio de la Guerra donde, a las doce, se reunió el Directorio, para por la tarde poder asistir en el Teatro Estaba a la fiesta en honor de la República Argentina.

La reunión del Directorio terminó a las dos de la tarde.

El general Vallespina nos dijo que en la reunión se había tratado:

Del nombramiento de Gobernadores civiles, pero sin recaer acuerdo definitivo sobre ello.

Se trató, también, de las bases del Real decreto sobre el indulto a los prófugos, que en breve será publicado.

El Directorio en este asunto quiere favorecer a los prófugos, pero sin que ello dé amplitud excesiva, para adoptar esta situación y así pudiera ser motivo para que los mozos de futuros reemplazos, se sustraieran del servicio militar, en la seguridad de ser indultados.

Después se trató de los próximos presupuestos, deseando hacerlos lo mejor posible y bien.

Se designaron ponencias que estudiarán los presupuestos de cada departamento por separado.

Cada ponencia la integran dos generales del Directorio que elegirán el presupuesto de aquel departamento en el cual sean más competentes.

Así por ejemplo el general Vallespina juntamente con otro general estudiará el presupuesto de Gracia y Justicia; Mayaudía, el de Fomento y así sucesivamente.

Visitas al general Primo de Rivera

Terminado el Consejo del Directorio, estuvieron a visitar al Marqués de Estella: El general Castro Girona, acompañado del ex-Cónsul de España en Tetuán, señor Carvallor.

El Capitán general de Cataluña, general Barrera.

Como el general Primo de Rivera, no pudo, recibirles, le visitarán hoy.

El Marqués de Estella, en Gobernación.—Visitas.—Reunión de la Junta clasificadora de ascensos

A primeras horas de la tarde estuvo el general Primo de Rivera en Gobernación, donde se entrevistó con el subsecretario de aquel departamento.

Después, recibió allí la visita del Embajador de los Estados Unidos, a quien acompañaba el Ministro de la misma nación en Portugal.

Luego, a las cuatro y media, presidió la Junta clasificadora para el ascenso a general, y después, juntamente con algunos generales del Directorio, marchó al Teatro Estaba, con objeto de asistir a la función organizada por el Embajador de la Argentina.

## Entrada del Arzobispo de Santiago

Madrid, 8 (1'40)

#### Gran recibimiento

Cortuña.—A las cinco de la tarde, hizo su entrada oficial en Santiago el nuevo arzobispo, señor Lago.

En Tuy, se formó un tren especial para acompañar al nuevo Prelado, en el cual marcharon gran número de personalidades.

En las estaciones de tránsito, el Prelado fué recibido por el vecindario con aclamaciones.

En Santiago, se tributó al señor Lago un gran recibimiento.

En la estación estaban las autoridades, la Diputación, el Ayuntamiento, comisiones y gran gentío.

En seguida, se organizó la comitiva.

Al llegar a la capilla del Pilar, el arzobispo se revistió de pontifical, marchando la comitiva, procesionalmente, a la Catedral, donde se cantó el Te Deum.

El doctor Lago pronunció una plática hermosísima.

Después, en el Palacio arzobispal, se celebró la recepción, que duró dos horas.

## Noticias varias

Madrid, 8 (1'00)

Un mitin de la Juventud popular católica El domingo, la Juventud popular católica dió un gran mitin sobre las reformas en la primera enseñanza.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Hablaron en favor de la mejora de la enseñanza elemental y abogaron por que se impongan sanciones a los padres que no lleven sus hijos a la escuela.

#### Vista de una causa por sedición

Ayer, por la mañana, se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para fallar la causa instruída contra cinco comunistas y un soldado, por excitar a la sedición.

Los comunistas fueron absueltos en Octubre de 1923, y el soldado, condenado a dos años de prisión.

El defensor de los comunistas, señor Balcón sostuvo que no debe abrirse nuevo sumario.

El fiscal llamó la atención de la Sala sobre la conducta del abogado señor Albornoz, quien, después de asistir al sumario como letrado, no se ha presentado a la vista.

Pidió se le castigue con apercibimiento y suspensión del derecho de informar durante seis meses.

Madrid, 8 (1'40)

#### Muerte repentina

Ayer, de madrugada, falleció, repentina-

mente, en el Hotel París, el exdiputado y asesor de la Diputación de Navarra señor Amorena, que vino acompañando a la comisión de las diputaciones vasco-navarras que gestionan asuntos forales con el Directorio.

#### Lo del Banco de Castilla

En el sumario que se instruye por la quiebra del Banco de Castilla, el procurador señor Crujo ha salido fiador, entregando cien mil pesetas en billetes, por el Subdirector del Banco, señor Lozano.

Con ello, se han ultimado todas las fianzas, excepto las cantidades precisas para cubrir los dos millones de pesetas exigidas para las resultas del juicio.

Se ha comenzado a instruir el expediente para proceder al embargo de los bienes de los procesados.

Los abogados defensores han pedido la reforma del auto de procesamiento, alegando que no se trata de un delito, sino de un asunto de carácter civil.

Presna Asociada

## Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

#### Buques de guerra yanquis

Han salido para Cartagena el acorazado yanqui «Pittsburg» y el destructor de la misma nación Mac-Karnia.

#### El nuevo Ayuntamiento

Restablecido de la dolencia que le aquejaba, esta mañana, a las nueve, ha vuelto a posesionarse de la Alcaldía don Fernando Alvarez de la Campa, cesando en el desempeño accidental de la misma el primer Teniente de Alcalde, señor Puigmarí.

Coincidiendo la constitución del Ayuntamiento con la implantación de la nueva ley, y ante la precisión de ultimar algunos detalles, ha sido aplazada para mañana, martes, a las cinco de la tarde, la toma de posesión de los nuevos concejales.

Se hace notar que el señor Alvarez de la Campa se ha restituido a la Alcaldía horas después de haber sido designado para sustituir al concejal dimitente señor Ventalló el señor Par, que no había sido incluido en la lista primera de los nuevos ediles.

#### Fallecimiento

Hoy día de su santo y de su cumpleaños, y a edad muy avanzada, ha fallecido don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponeilla.

#### Una comida seguida de detenciones

En la finca que posee el exdiputado provincial señor Vadiella en Cambrils, se reunieron varios amigos para comer juntos.

## EDICTO

### Aldcaldía constitucional DE PALMA

Formación del Registro Fiscal de Edificios y Solares

Con el fin de dar las mayores facilidades a los propietarios de fincas urbanas de este término municipal y sin perjuicio de continuar por parte del personal dependiente de la Oficina del Registro Fiscal de Edificios y Solares recogiendo los datos a domicilio, como se indica en el Edicto de esta Alcaldía de fecha 26 de Febrero último, por medio del presente requiero a aquellos para que en el plazo de 30 días pasen por la expresada Oficina, trasladada actualmente a la calle del Socorro núm. 62, 1.ª (Ex-convento de los Padres Agustinos), a proveerse de las relaciones juradas que necesitan, (modelo oficial núm. 1) o en su defecto envíen a la repetida Oficina, el nombre y domicilio para que puedan serles entregadas mediante recibo, las cuales habrán de llenar contestando todas las preguntas del impreso, durante el plazo de 10 días, y en el de 30 cuando se refiera a solares sin vallar y a casas enclavadas en tierras de labor.

Recuerdo a los contribuyentes las sanciones que determinan los artículos 70 y 77 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917 modificada por R. D. de 29 de Agosto de 1920.

Igualmente les prevengo que en caso de que los propietarios no declaren las fincas de su pertenencia conforme se ordena, se procederá a verificarlo de oficio de conformidad con lo dispuesto en el art.º 42 de la referida Instrucción.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios que tengan fincas urbanas en este término y de conformidad con lo que disponen las disposiciones vigentes sobre la materia.

Palma, 1.º de Abril de 1924.—El Alcalde, Francisco Salas.

### Oficina de Registro Fiscal de Edificios y Solares de Palma

Se participa a los propietarios que pueden acudir diariamente a las horas de despacho, a esta Oficina, pudiendo declarar y firmar sus respectivas relaciones juradas, del su total número de fincas, sean éstas del distrito que sean, ya que se procede simultáneamente por todo el término municipal en general.

Los que no se llenen por sí mismos las relaciones deben comparecer con los nombres y dos apellidos de los propietarios actuales lindantes a sus fincas y además el recibo o recibos de la contribución Urbana que satisfagan, correspondiente al primer trimestre del año 1923-24, sin cuyos requisitos no se les podrá atender.

Con el fin de que no hayan de impacientarse esperando el turno de despacho, es conveniente lleven nota del distrito y barrio en que poseen sus fincas.

Palma, 1.º de Abril de 1924.—El Encargado del Registro fiscal, Juan Sans.

## COÑAC IRIS

### De venta en Palma

Antigua Casa Llofrin.  
Colmado Durán, Cerrools, 31.  
Id. Bestard, Rincón.  
Id. Más, Rubí, 16.  
Id. Alomar, Mercado.  
Ramón Cortés, Bolsería, 18.  
Colmado Lyonais, Jovellanos, 10.  
Id. Rosselló, Union, 37.  
Ramón Aguillo, Monjas, 13.  
Colmado Parisien.  
Cooperativa de Funcionarios Públicos.  
Confitería C'an Frasquet, San Nicolás.  
Pastelería C'an Tocho, Sindicato.  
Pastelería Juan Oliver, Sindicato.  
Colmado La Luna, Jaime II.  
Colmado La Mallorquina, Pelaires.  
Colmado «Ideal», San Miguel, 71.

## Círculo Mallorquín

Existiendo vacante el cargo de Repostero de la indicada Sociedad, queda abierto concurso libre para la explotación del servicio del Restaurant y Repostería.

Hasta el día 15 del próximo mes de Abril, podrán examinarse en la Secretaría del Casino las bases que regirán en dicho concurso. El Secretario, Bartolomé Fons.

## Baños de la calle de los Huertos

Han quedado abiertos al público desde el mes de Marzo último, los servicios de este antiguo y acreditado establecimiento.

## ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

De venta: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

**SERVICIO DIRECTOS**

**LINEA CUBA-MEXICO**

El vapor Cristóbal Colón saldrá de Bilbao el 16 de Abril de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.  
**LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO**  
 El vapor León XIII saldrá de Barcelona, el día 10 de Abril Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala a Puerto Rico en los viajes de ida.

**LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON**

El vapor saldrá de Coruña el de Vigo el 17 de Lisboa el facultativa y de Cádiz el 20, de Cartagena el 21, de Valencia el 22 y de Barcelona el 26, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki Kobe y Yokohoma

**LINEA A LA ARGENTINA**

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá de Barcelona, el 4 de Abril de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos, que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO**

El vapor Antonio López saldrá el 25 de Abril de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

**LINEA DE FERNANDO POO**

El vapor Alicante saldrá el 15 de Abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazara en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

**AVISOS IMPORTANTES**

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a bordo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMBINADOS**

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para sus principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Morambique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wladivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

**SERVICIOS COMERCIALES**

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.



La mejor agua mineral es la que Usted mismo se hará!

12 paquetes hacen 12 litros de agua mineral.

Para prepararse en el acto un agua mineral litinada de delicioso beber, hasta gaseosa, en extremo refrescante, muy digestiva, la cual puede mezclarse con todas las bebidas y en particular con el vino, al cual da un gusto muy agradable sin descomponerlo, basta con hacer disolver un paquete de

**Lithinés del Dr. Gustin**

El agua mineral que así se obtiene es un remedio muy seguro contra el ácido úrico y todas las afecciones de los riñones, hígado, vejiga, estómago y articulaciones. Forma la mejor defensa contra el desgaste general de los órganos, evita las enfermedades procedentes del artritismo:

Reumatismos, Gota, Piedra, Lumbago, Ciática, Artritis.

Distribuidor General: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA.

**Nodriz**

Se desea con leche de 8 a 9 meses para criar en casa de los padres. Útil presentarse sin buenas referencias. Razón: Centro de Anuncios.

**Representante**

Admito de casas serias representaciones para Barcelona y Cataluña. Diríjase: Centro de Anuncios.

**Vinos de mesa Oliver**

De venta exclusiva de Saa Jaisa, Pta. 2, calle de la Merced 8.

**Callos?**

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 150. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

**Caja de caudales**

Se desea comprar una pequeña, usada, en buen estado. Razón: Centro de Anuncios.

**Línea Pinillos**

**SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS**

Para Santiago de Cuba y Habana, saldrá de Barcelona el día 6 de Abril el vapor

**Cádiz**

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto

**SERVICIO AL BRASIL PLATA**

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 24 de Marzo el vapor

**Catalina**

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta ciudad: Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

**LA FILADORA**

GRANDES DEPOSITOS DE VARIAS FABRICAS DE TEJIDOS

Con venta exclusiva para las islas Baleares

Grandes existencias en toda clase de artículos de vestir

**Sastrería económica**

Recibido un inmenso surtido en novedades de

Primavera y verano para Señora y Caballero

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL

Precio fijo.—Ventas al contado.—Casa de confianza

—: 125 SAN MIGUEL 125 —:

(Cerca de la Plaza del Olivar)

**Alerta! Alerta! Alerta!**

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VIC HY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, preciosos sellos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales la que se

**Toda la Cuaresma**

La casa ALBERTO ENDOLZ

Paseo del Borne, 30

Venderá todos sus artículos con una gran rebaja de Precios

Bordados muy finos 0.25 el metro, Medias de tricot superior a 3.00 el par, Medias de seda finas a 1.50 el par pañuelos fantasía a 0.25 uno.

NO DEJEN DE VISITAR LA CASA

**ALBERTO ENDOLZ**

Reparamos los Neumáticos y Cámaras mejor y más barato que nadie

Compare V. precios

**Casa Codina**

—: Unión 8, Palma —:

(Entre Mercado y Borne)



**Como una Barra**

Cuando la sangre está cargada de ácido úrico y de residuos nocivos, la molestia circulatoria que deriva de este estado ocasiona graves complicaciones. Al principio, aparecen dolores y neuralgias de la cara, acompañados de vómitos y mareos. El paciente tiene la impresión de que esa barra le atraviesa la cabeza. Después, sobrevienen los desórdenes del corazón, la opresión, las palpitaciones, el enfisema, el infarto u obstrucción de las venas (várices, varicosas, almorranas), la congestión del cerebro.

La salud está gravemente comprometida. Hay que volver a efectuar inmediatamente la cura de

**Depurativo Richelet**

con objeto de eliminar rápidamente los elementos morbosos, los residuos y toxinas que pueden ocultar el organismo, y con objeto, asimismo, de acelerar la nutrición, renovar la sangre y descongestionar los órganos enfermos.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

**MOTORES A BENCINA Y PETROLEO**

Aplicables a todas las industrias y muy especialmente a elevaciones de agua

ENTREGA INMEDIATA

**M. Ramis**

Sindicato, 194 y 196

Palma

Arados brabant «MELOTE» y gratorios «Sarría» «Alondra» «Ply» fabricados en Bélgica, Zaragoza, Vitoria, Techeoslovaquia, respectivamente.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de

**La Hormiga de Oro**

Ilustración Católica

después de hojearlos púselos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar. Dedicó páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folleto y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Capella en folleto encuadernable, en el que saldrá en breve la obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

Estranjero, año 35 ptas.—América, 30.

Administración: Apartado 28—Barcelona

En las esquelas mortuorias y en aniversarios de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

**Correo de Mallorca**

Diríjase al

**Centro de Anuncios**

Plaza de Santa Catalina, 10—Palma

**CALLICIDA PIZA**

Extráese rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1.25 pts. tubo. Depósito en la Farmacia de F. Rover, Palma.